

## JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO VILLAVICENCIO (META)

Referencia: Liquidación de crédito

Proceso: Ejecutivo de alimentos

Demandante: Carmen Yamile Campos Bonilla

Demandado: Limberto Antonio Arrieta Hernández

Radicado: 2022-00187-00

María Alejandra Moreno Quevedo mayor de edad, domiciliada en Acacias(Meta) e identificada con cédula de ciudadanía N° 1.122.145.561 de Acacias(Meta), estudiante de Derecho adscrita al Consultorio Jurídico Guillermo Fernández Luna de la Corporación Universitaria del Meta(UNIMETA), obrando como apoderada de oficio de la señora Carmen Yamile Campos Bonilla, mayor de edad, vecina de esta ciudad e identificada con la cédula de ciudadanía N° 40.215.461 de Villavicencio(Meta), quien actúa como madre y representante legal de su hijo menor de edad José Fernando Arrieta Campos, domiciliado en Villavicencio(Meta), identificado con registro civil de nacimiento de la Notaria Tercera del Circuito de Villavicencio(Meta) N° 1.123.435.423 de Villavicencio(Meta); mediante el presente escrito y de manera respetuosa, presento la liquidación de crédito ordenada, teniendo en cuenta los abonos realizados por el demandado, el señor Limberto Antonio Arrieta Hernández, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía N° 10.768.561 de Montería(Córdoba) y conforme se indicó en Sentencia anticipada.

En atención al incumplimiento parcial anotado, el demandado Limberto Antonio Arrieta Hernández, a la fecha de presentación de la liquidación de crédito, debe a su hijo menor José Fernando Arrieta Campos, quien actúa representado por su madre Carmen Yamile Campos Bonilla, por concepto de cuota alimentaria la suma de:

- a. Año 2007: Doscientos cuarenta mil pesos colombianos (\$240.000) m/c, valor de la cuota alimentaria con aumento del salario mínimo legal vigente en Colombia.

<b>AÑO</b>	<b>MES</b>	<b>VALOR CUOTA</b>	<b>ABONO</b>	<b>SALDO</b>	<b>MESES CUSADOS</b>
2007	ENERO	\$ 80.000		\$ 80.000	181
	FEBRERO	\$ 80.000		\$ 80.000	180
	MARZO	\$ 80.000		\$ 80.000	179

- b. Año 2008: Un millón veinte unos mil cuatrocientos cuarenta pesos colombianos (\$1.021.440) m/c, valor de la cuota alimentaria con el aumento del salario mínimo legal vigente en Colombia.

AÑO	MES	VALOR CUOTA	ABONO	SALDO	MESES CUSADOS
2008	ENERO	\$ 85.120		\$ 85.120	178
	FEBRERO	\$ 85.120		\$ 85.120	177
	MARZO	\$ 85.120		\$ 85.120	176
	ABRIL	\$ 85.120		\$ 85.120	175
	MAYO	\$ 85.120		\$ 85.120	174
	JUNIO	\$ 85.120		\$ 85.120	173
	JULIO	\$ 85.120		\$ 85.120	172
	AGOSTO	\$ 85.120		\$ 85.120	171
	SEPTIEMBRE	\$ 85.120		\$ 85.120	170
	OCTUBRE	\$ 85.120		\$ 85.120	169
	NOVIEMBRE	\$ 85.120		\$ 85.120	168
	DICIEMBRE	\$ 85.120		\$ 85.120	167
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 1.021.440</b>	

- c. Año 2009: Un millón cien mil ochenta y ocho pesos colombianos (\$1.100.088) m/c, valor de la cuota alimentaria junto con el aumento del salario mínimo legal vigente en Colombia.

AÑO	MES	VALOR CUOTA	ABONO	SALDO	MESES CUSADOS
2009	ENERO	\$ 91.674		\$ 91.674	166
	FEBRERO	\$ 91.674		\$ 91.674	165
	MARZO	\$ 91.674		\$ 91.674	164
	ABRIL	\$ 91.674		\$ 91.674	163
	MAYO	\$ 91.674		\$ 91.674	162
	JUNIO	\$ 91.674		\$ 91.674	161
	JULIO	\$ 91.674		\$ 91.674	160
	AGOSTO	\$ 91.674		\$ 91.674	159
	SEPTIEMBRE	\$ 91.674		\$ 91.674	158
	OCTUBRE	\$ 91.674		\$ 91.674	157
	NOVIEMBRE	\$ 91.674		\$ 91.674	156
	DICIEMBRE	\$ 91.674		\$ 91.674	155
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 1.100.088</b>	

- d. Año 2010: Un millón ciento treinta y nueve mil seiscientos ochenta y ocho pesos colombianos (\$1.139.688) m/c, valor de la cuota alimentaria junto con el aumento del salario mínimo legal vigente en Colombia.

<b>AÑO</b>	<b>MES</b>	<b>VALOR CUOTA</b>	<b>ABONO</b>	<b>SALDO</b>	<b>MESES CUSADOS</b>
2010	ENERO	\$ 94.974		\$ 94.974	154
	FEBRERO	\$ 94.974		\$ 94.974	153
	MARZO	\$ 94.974		\$ 94.974	152
	ABRIL	\$ 94.974		\$ 94.974	151
	MAYO	\$ 94.974		\$ 94.974	150
	JUNIO	\$ 94.974		\$ 94.974	149
	JULIO	\$ 94.974		\$ 94.974	148
	AGOSTO	\$ 94.974		\$ 94.974	147
	SEPTIEMBRE	\$ 94.974		\$ 94.974	146
	OCTUBRE	\$ 94.974		\$ 94.974	145
	NOVIEMBRE	\$ 94.974		\$ 94.974	144
	DICIEMBRE	\$ 94.974		\$ 94.974	143
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 1.139.688</b>	

- e. Año 2011: Un millón ciento ochenta y cinco mil doscientos sesenta y cuatro pesos colombianos (\$1.185.264) m/c, valor de la cuota alimentaria junto con el aumento del salario mínimo legal vigente en Colombia.

<b>AÑO</b>	<b>MES</b>	<b>VALOR CUOTA</b>	<b>ABONO</b>	<b>SALDO</b>	<b>MESES CUSADOS</b>
2011	ENERO	\$ 98.772		\$ 98.772	142
	FEBRERO	\$ 98.772		\$ 98.772	141
	MARZO	\$ 98.772		\$ 98.772	140
	ABRIL	\$ 98.772		\$ 98.772	139
	MAYO	\$ 98.772		\$ 98.772	138
	JUNIO	\$ 98.772		\$ 98.772	137
	JULIO	\$ 98.772		\$ 98.772	136
	AGOSTO	\$ 98.772		\$ 98.772	135
	SEPTIEMBRE	\$ 98.772		\$ 98.772	134
	OCTUBRE	\$ 98.772		\$ 98.772	133
	NOVIEMBRE	\$ 98.772		\$ 98.772	132
	DICIEMBRE	\$ 98.772		\$ 98.772	131
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 1.185.264</b>	

- f. Año 2012: Un millón doscientos cincuenta y cuatro mil pesos colombianos (\$1.254.000) m/c, valor de la cuota alimentaria junto con el aumento del salario mínimo legal vigente en Colombia.

AÑO	MES	VALOR CUOTA	ABONO	SALDO	MESES CUSADOS
2012	ENERO	\$ 104.500		\$ 104.500	130
	FEBRERO	\$ 104.500		\$ 104.500	129
	MARZO	\$ 104.500		\$ 104.500	128
	ABRIL	\$ 104.500		\$ 104.500	127
	MAYO	\$ 104.500		\$ 104.500	126
	JUNIO	\$ 104.500		\$ 104.500	125
	JULIO	\$ 104.500		\$ 104.500	124
	AGOSTO	\$ 104.500		\$ 104.500	123
	SEPTIEMBRE	\$ 104.500		\$ 104.500	122
	OCTUBRE	\$ 104.500		\$ 104.500	121
	NOVIEMBRE	\$ 104.500		\$ 104.500	120
	DICIEMBRE	\$ 104.500		\$ 104.500	119
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 1.254.000</b>	

- g. Año 2013: Un millón trescientos cuatro mil ciento sesenta pesos colombianos (\$1.304.160) m/c, valor de la cuota alimentaria junto con el aumento del salario mínimo legal vigente en Colombia.

AÑO	MES	VALOR CUOTA	ABONO	SALDO	MESES CUSADOS
2013	ENERO	\$ 108.680		\$ 108.680	118
	FEBRERO	\$ 108.680		\$ 108.680	117
	MARZO	\$ 108.680		\$ 108.680	116
	ABRIL	\$ 108.680		\$ 108.680	115
	MAYO	\$ 108.680		\$ 108.680	114
	JUNIO	\$ 108.680		\$ 108.680	113
	JULIO	\$ 108.680		\$ 108.680	112
	AGOSTO	\$ 108.680		\$ 108.680	111
	SEPTIEMBRE	\$ 108.680		\$ 108.680	110
	OCTUBRE	\$ 108.680		\$ 108.680	109
	NOVIEMBRE	\$ 108.680		\$ 108.680	108
	DICIEMBRE	\$ 108.680		\$ 108.680	107
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 1.304.160</b>	

- h. Año 2014: Un millón trescientos sesenta y dos mil ochocientos cuarenta pesos colombianos (\$1.362.840) m/c, valor de la cuota alimentaria junto con el aumento del salario mínimo legal vigente en Colombia.

AÑO	MES	VALOR CUOTA	ABONO	SALDO	MESES CUSADOS
2014	ENERO	\$ 113.570		\$ 113.570	106
	FEBRERO	\$ 113.570		\$ 113.570	105
	MARZO	\$ 113.570		\$ 113.570	104
	ABRIL	\$ 113.570		\$ 113.570	103
	MAYO	\$ 113.570		\$ 113.570	102
	JUNIO	\$ 113.570		\$ 113.570	101
	JULIO	\$ 113.570		\$ 113.570	100
	AGOSTO	\$ 113.570		\$ 113.570	99
	SEPTIEMBRE	\$ 113.570		\$ 113.570	98
	OCTUBRE	\$ 113.570		\$ 113.570	97
	NOVIEMBRE	\$ 113.570		\$ 113.570	96
	DICIEMBRE	\$ 113.570		\$ 113.570	95
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 1.362.840</b>	

- í. Año 2015: Un millón cuatrocientos veinticinco mil quinientos veinte ocho pesos colombianos (\$1.425.528) m/c, valor de la cuota alimentaria junto con el aumento del salario mínimo legal vigente en Colombia.

AÑO	MES	VALOR CUOTA	ABONO	SALDO	MESES CUSADOS
2015	ENERO	\$ 118.794		\$ 118.794	94
	FEBRERO	\$ 118.794		\$ 118.794	93
	MARZO	\$ 118.794		\$ 118.794	92
	ABRIL	\$ 118.794		\$ 118.794	91
	MAYO	\$ 118.794		\$ 118.794	90
	JUNIO	\$ 118.794		\$ 118.794	89
	JULIO	\$ 118.794		\$ 118.794	88
	AGOSTO	\$ 118.794		\$ 118.794	87
	SEPTIEMBRE	\$ 118.794		\$ 118.794	86
	OCTUBRE	\$ 118.794		\$ 118.794	85
	NOVIEMBRE	\$ 118.794		\$ 118.794	84
	DICIEMBRE	\$ 118.794		\$ 118.794	83
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 1.425.528</b>	

- j. Año 2016: Un millón quinientos veinticinco mil trecientos ocho pesos colombianos (\$1.525.308) m/c, valor de la cuota alimentaria junto con el aumento del salario mínimo legal vigente en Colombia.

AÑO	MES	VALOR CUOTA	ABONO	SALDO	MESES CUSADOS
2016	ENERO	\$ 127.109		\$ 127.109	82
	FEBRERO	\$ 127.109		\$ 127.109	81
	MARZO	\$ 127.109		\$ 127.109	80
	ABRIL	\$ 127.109		\$ 127.109	79
	MAYO	\$ 127.109		\$ 127.109	78
	JUNIO	\$ 127.109		\$ 127.109	77
	JULIO	\$ 127.109		\$ 127.109	76
	AGOSTO	\$ 127.109		\$ 127.109	75
	SEPTIEMBRE	\$ 127.109		\$ 127.109	74
	OCTUBRE	\$ 127.109		\$ 127.109	73
	NOVIEMBRE	\$ 127.109		\$ 127.109	72
DICIEMBRE	\$ 127.109		\$ 127.109	71	
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 1.525.308</b>	

- k. Año 2017: Un millón seiscientos treinta y dos mil setenta y dos pesos colombianos (\$1.632.072) m/c, valor de la cuota alimentaria junto con el aumento del salario mínimo legal vigente en Colombia.

AÑO	MES	VALOR CUOTA	ABONO	SALDO	MESES CUSADOS
2017	ENERO	\$ 136.006		\$ 136.006	70
	FEBRERO	\$ 136.006		\$ 136.006	69
	MARZO	\$ 136.006		\$ 136.006	68
	ABRIL	\$ 136.006		\$ 136.006	67
	MAYO	\$ 136.006		\$ 136.006	66
	JUNIO	\$ 136.006		\$ 136.006	65
	JULIO	\$ 136.006		\$ 136.006	64
	AGOSTO	\$ 136.006		\$ 136.006	63
	SEPTIEMBRE	\$ 136.006		\$ 136.006	62
	OCTUBRE	\$ 136.006		\$ 136.006	61
	NOVIEMBRE	\$ 136.006		\$ 136.006	60
	DICIEMBRE	\$ 136.006		\$ 136.006	59
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 1.632.072</b>	

- I. Año 2018: Un millón setecientos veinte ocho mil cuatrocientos ochenta pesos colombianos (\$1.728.480) m/c, valor de la cuota alimentaria junto con el aumento del salario mínimo legal vigente en Colombia.

AÑO	MES	VALOR CUOTA	ABONO	SALDO	MESES CUSADOS
2018	ENERO	\$ 144.040		\$ 144.040	58
	FEBRERO	\$ 144.040		\$ 144.040	57
	MARZO	\$ 144.040		\$ 144.040	56
	ABRIL	\$ 144.040		\$ 144.040	55
	MAYO	\$ 144.040		\$ 144.040	54
	JUNIO	\$ 144.040		\$ 144.040	53
	JULIO	\$ 144.040		\$ 144.040	52
	AGOSTO	\$ 144.040		\$ 144.040	51
	SEPTIEMBRE	\$ 144.040		\$ 144.040	50
	OCTUBRE	\$ 144.040		\$ 144.040	49
	NOVIEMBRE	\$ 144.040		\$ 144.040	48
	DICIEMBRE	\$ 144.040		\$ 144.040	47
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 1.728.480</b>	

- m. Año 2019: Un millón ochocientos treinta y dos mil ciento ochenta y cuatro pesos colombianos (\$1.832.184) m/c, valor de la cuota alimentaria junto con el aumento del salario mínimo legal vigente en Colombia.

AÑO	MES	VALOR CUOTA	ABONO	SALDO	MESES CUSADOS
2019	ENERO	\$ 152.682		\$ 152.682	46
	FEBRERO	\$ 152.682		\$ 152.682	45
	MARZO	\$ 152.682		\$ 152.682	44
	ABRIL	\$ 152.682		\$ 152.682	43
	MAYO	\$ 152.682		\$ 152.682	42
	JUNIO	\$ 152.682		\$ 152.682	41
	JULIO	\$ 152.682		\$ 152.682	40
	AGOSTO	\$ 152.682		\$ 152.682	39
	SEPTIEMBRE	\$ 152.682		\$ 152.682	38
	OCTUBRE	\$ 152.682		\$ 152.682	37
	NOVIEMBRE	\$ 152.682		\$ 152.682	36
	DICIEMBRE	\$ 152.682		\$ 152.682	35
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 1.832.184</b>	

- n. Año 2020: Un millón novecientos cuarenta y dos mil ciento cuatro pesos colombianos (\$1.942.104) m/c, valor de la cuota alimentaria junto con el aumento del salario mínimo legal vigente en Colombia.

AÑO	MES	VALOR CUOTA	ABONO	SALDO	MESES CUSADOS
2020	ENERO	\$ 161.842		\$ 161.842	34
	FEBRERO	\$ 161.842		\$ 161.842	33
	MARZO	\$ 161.842		\$ 161.842	32
	ABRIL	\$ 161.842		\$ 161.842	31
	MAYO	\$ 161.842		\$ 161.842	30
	JUNIO	\$ 161.842		\$ 161.842	29
	JULIO	\$ 161.842		\$ 161.842	28
	AGOSTO	\$ 161.842		\$ 161.842	27
	SEPTIEMBRE	\$ 161.842		\$ 161.842	26
	OCTUBRE	\$ 161.842		\$ 161.842	25
	NOVIEMBRE	\$ 161.842		\$ 161.842	24
DICIEMBRE	\$ 161.842		\$ 161.842	23	
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 1.942.104</b>	

- o. Año 2021: Novecientos noventa y siete mil trescientos ochenta y ocho pesos colombianos (\$997.388) m/c, valor de la cuota alimentaria junto con el aumento del salario mínimo legal vigente en Colombia.

AÑO	MES	VALOR CUOTA	ABONO	SALDO	MESES CUSADOS
2021	ENERO	\$ 167.533		\$ 167.506	22
	FEBRERO	\$ 167.533		\$ 167.506	21
	MARZO	\$ 167.533		\$ 167.506	20
	ABRIL	\$ 167.533		\$ 167.506	19
	JUNIO	\$ 167.533	\$ 97.367	\$ 70.166	18
	SEPTIEMBRE	\$ 167.533	\$ 92.934	\$ 74.599	17
	OCTUBRE	\$ 167.533	\$ 80.000	\$ 87.533	16
	NOVIEMBRE	\$ 167.533	\$ 160.000	\$ 7.533	15
	DICIEMBRE	\$ 167.533	\$ 80.000	\$ 87.533	14
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 997.388</b>	

- p. Año 2022: Trecientos sesenta y un mil doscientos treinta y ocho pesos colombianos (\$361.238) m/c, valor de la cuota alimentaria junto con el aumento del salario mínimo legal vigente en Colombia.

AÑO	MES	VALOR CUOTA	ABONO	SALDO	MESES CUSADOS
2022	ENERO	\$ 184.373	\$ 100.000	\$ 84.373	13
	FEBRERO	\$ 184.373	\$ 100.000	\$ 84.373	12
	MARZO	\$ 184.373	\$ 175.000	\$ 9.373	11
	ABRIL	\$ 184.373	\$ 100.000	\$ 84.373	10
	MAYO	\$ 184.373	\$ 180.000	\$ 4.373	9
	JUNIO	\$ 184.373	\$ 90.000	\$ 94.373	8
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 361.238</b>	

- q. Año 2023: Un millón doscientos ochenta y tres mil doscientos treinta dos pesos colombianos (\$1.283.232) m/c, valor de la cuota alimentaria junto con el aumento del salario mínimo legal vigente en Colombia.

AÑO	MES	VALOR CUOTA	ABONO	SALDO	MESES CUSADOS
2023 16%	ENERO	\$ 213.872		\$ 213.872	7
	FEBRERO	\$ 213.872		\$ 213.872	6
	MARZO	\$ 213.872		\$ 213.872	5
	ABRIL	\$ 213.872		\$ 213.872	4
	MAYO	\$ 213.872		\$ 213.872	3
	JUNIO	\$ 213.872		\$ 213.872	2
	JULIO	\$ 213.872		\$ 213.872	1
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 1.283.232</b>	

De conformidad con lo anterior, el señor Limberto Antonio Arrieta Hernández le debe a su hijo José Fernando Arrieta Campos hasta la fecha actual, la suma de \$21'335.014 m/c (veinte un millón trescientos treinta y cinco mil catorce pesos colombianos) por concepto de alimento, conforme al incremento anual del salario mínimo.

En atención al incumplimiento parcial anotado, el demandado Limberto Antonio Arrieta Hernández, a la fecha de presentación de la liquidación de crédito, debe a su hijo menor José Fernando Arrieta Campos, quien actúa representado por su madre Carmen Yamile Campos Bonilla, por concepto de cuota de vestido la suma de:

- a. Año 2007: Cien mil pesos colombianos (\$100.000), valor de la cuota alimentaria junto con el aumento del salario mínimo legal vigente en Colombia.

2007	MES CUOTA	VALOR CUOTA	ABONO	SALDO
	DICIEMBRE	\$ 50.000		\$50.000
	DICIEMBRE	\$ 50.000		\$ 50.000

- b. Año 2008: Doscientos doce mil ochocientos pesos colombianos (\$212.800), valor de la cuota alimentaria junto con el aumento del salario mínimo legal vigente en Colombia.

2008	MES	VALOR	ABONO	SALDO
	FEBRERO	\$ 53.200	0	\$ 53.200
	JULIO	\$ 53.200	0	\$ 53.200
	DICIEMBRE	\$ 53.200	0	\$ 53.200
	DICIEMBRE	\$ 53.200	0	\$ 53.200

- c. Año 2009: Doscientos veintinueve mil ciento ochenta y ocho pesos colombianos (\$229.188), valor de la cuota de vestido junto con el aumento del salario mínimo legal vigente en Colombia.

2009	MES	VALOR	ABONO	SALDO
	FEBRERO	\$ 57.297	0	\$ 57.297
	JULIO	\$ 57.297	0	\$ 57.297
	DICIEMBRE	\$ 57.297	0	\$ 57.297
	DICIEMBRE	\$ 57.297	0	\$ 57.297

- d. Año 2010: Doscientos treinta y siete mil cuatrocientos treinta y seis pesos colombianos (\$237.436), valor de la cuota de vestido junto con el aumento del salario mínimo legal vigente en Colombia

2010	FEBRERO	\$	59.359	0	\$	59.359
	JULIO	\$	59.359	0	\$	59.359
	DICIEMBRE	\$	59.359	0	\$	59.359
	DICIEMBRE	\$	59.359	0	\$	59.359

- e. Año 2011: Doscientos cuarenta y seis mil novecientos treinta y dos pesos colombianos (\$246.932), valor de la cuota de vestido junto con el aumento del salario mínimo legal vigente en Colombia.

	MES CUOTA	VALOR CUOTA	ABONO	SALDO
2011	FEBRERO	\$ 61.733		\$ 61.733
	JULIO	\$ 61.733		\$ 61.733
	DICIEMBRE	\$ 61.733		\$ 61.733
	DICIEMBRE	\$ 61.733		\$ 61.733

- f. Año 2012: Doscientos cincuenta y tres mil doscientos cincuenta y dos pesos colombianos (\$253.252), valor de la cuota de vestido junto con el aumento del salario mínimo legal vigente en Colombia.

	MES CUOTA	VALOR CUOTA	ABONO	SALDO
2012	FEBRERO	\$ 63.313		\$ 63.313
	JULIO	\$ 63.313		\$ 63.313
	DICIEMBRE	\$ 63.313		\$ 63.313
	DICIEMBRE	\$ 63.313		\$ 63.313

- g. AÑO 2013: Doscientos setenta y un mil setecientos pesos colombianos (\$271.700), valor, de la cuota de vestido junto con el aumento del salario mínimo legal vigente en Colombia.

	MES CUOTA	VALOR CUOTA	ABONO	SALDO
2013	FEBRERO	\$ 67.925		\$67.925
	JULIO	\$ 67.925		\$ 67.925
	DICIEMBRE	\$ 67.925		\$ 67.925
	DICIEMBRE	\$ 67.925		\$67.925

- h. Año 2014: Doscientos ochenta y tres mil novecientos veinticuatro pesos colombianos (\$283.924), valor de la cuota de vestido junto con el aumento del salario mínimo legal vigente en Colombia.

	MES CUOTA	VALOR CUOTA	ABONO	SALDO
2014	FEBRERO	\$ 70.981		\$70.981
	JULIO	\$ 70.981		\$70.981
	DICIEMBRE	\$ 70.981		\$ 70.981
	DICIEMBRE	\$ 70.981		\$ 70.981

- i. Año 2015: Doscientos noventa y seis mil novecientos ochenta y cuatro pesos colombianos (\$296.984), valor de la cuota de vestido junto con el aumento del salario mínimo legal vigente en Colombia.

	MES CUOTA	VALOR CUOTA	ABONO	SALDO
2015	FEBRERO	\$ 74.246		\$74.246
	JULIO	\$ 74.246		\$74.246
	DICIEMBRE	\$ 74.246		\$ 74.246
	DICIEMBRE	\$ 74.246		\$ 74.246

- j. Año 2016: Trecientos diecisiete mil setecientos setenta y dos pesos colombianos (\$317.772), valor de la cuota de vestido junto con el aumento del salario mínimo legal vigente en Colombia, más los intereses de mora por el no pago de la cuota.

	MES CUOTA	VALOR CUOTA	ABONO	SALDO
2016	FEBRERO	\$ 79.443		\$79.443
	JULIO	\$ 79.443		\$ 79.443
	DICIEMBRE	\$ 79.443		\$ 79.443
	DICIEMBRE	\$ 79.443		\$ 79.443

- k. Año 2017: Trecientos cuarenta mil dieciséis pesos colombianos (\$340.016), valor de la cuota de vestido junto con el aumento del salario mínimo legal vigente en Colombia.

	MES CUOTA	VALOR CUOTA	ABONO	SALDO
2017	FEBRERO	\$ 85.004		\$85.004
	JULIO	\$ 85.004		\$ 85.004
	DICIEMBRE	\$ 85.004		\$ 85.004
	DICIEMBRE	\$ 85.004		\$ 85.004

- l. Año 2018: Trecientos sesenta mil setenta y seis pesos colombianos (\$360.076), valor de la cuota de vestido junto con el aumento del salario mínimo legal vigente en Colombia.

	MES CUOTA	VALOR CUOTA	ABONO	SALDO
2018	FEBRERO	\$ 90.019		\$90.019
	JULIO	\$ 90.019		\$ 90.019
	DICIEMBRE	\$ 90.019		\$90.019
	DICIEMBRE	\$ 90.019		\$ 90.019

- m. Año 2019: Trecientos ochenta unos mil seiscientos ochenta pesos colombianos (\$381.680), valor de la cuota de vestido junto con el aumento del salario mínimo legal vigente en Colombia.

	MES CUOTA	VALOR CUOTA	ABONO	SALDO
2019	FEBRERO	\$ 95.420		\$95.420
	JULIO	\$ 95.420		\$ 95.420
	DICIEMBRE	\$ 95.420		\$ 95.420
	DICIEMBRE	\$ 95.420		\$ 95.420

- n. Año 2020: Cuatrocientos cuatro mil quinientos ochenta pesos colombianos (\$404.580), valor de la cuota de vestido junto con el aumento del salario mínimo legal vigente en Colombia.

	MES CUOTA	VALOR CUOTA	ABONO	SALDO
2020	FEBRERO	\$ 101.145		\$101.145
	JULIO	\$ 101.145		\$ 101.145
	DICIEMBRE	\$ 101.145		\$ 101.145
	DICIEMBRE	\$ 101.145		\$ 101.145

- o. Año 2021: Setenta y ocho mil setecientos cuarenta pesos colombianos (\$78.740), valor de la cuota de vestido junto con el aumento del salario mínimo legal vigente en Colombia.

AÑO	MES	VALOR CUOTA	ABONO	SALDO
2021	FEBRERO	\$ 78.740		\$ 78.740

- p.** Año 2022: Doscientos cincuenta y dos mil cuatrocientos dieciséis pesos colombianos (\$252.416), valor de la cuota de vestido junto con el aumento del salario mínimo legal vigente en Colombia.

<b>AÑO</b>	<b>MES</b>	<b>VALOR CUOTA</b>	<b>ABONO</b>	<b>SALDO</b>
2022	FEBRERO	\$ 110.604		\$ 110.604
	JULIO	\$ 110.604	\$ 190.000	-\$ 79.396
	DICIEMBRE	\$ 110.604	\$ 79.396	\$ 31.208
	DICIEMBRE	\$ 110.604		\$ 110.604

- q.** Año 2023: Doscientos cincuenta y seis mil seiscientos un peso colombiano (\$256.601), valor de la cuota de vestido junto con el aumento del salario mínimo legal vigente en Colombia.

<b>AÑO</b>	<b>MES</b>	<b>VALOR CUOTA</b>	<b>ABONO</b>	<b>SALDO</b>	<b>MESES CUSADOS</b>
2023	FEBRERO	\$ 128.300		\$ 128.300	13
	JULIO	\$ 128.300		\$ 128.300	12

De conformidad a lo anterior, el señor Limberto Antonio Arrieta Hernández le debe a su hijo José Fernando Arrieta Campos hasta la fecha actual, la suma de \$4.524.097, (cuatro millones quinientos veinticuatro mil noventa y siete pesos colombianos) por concepto de vestuario, conforme al incremento anual del salario mínimo.